



RESOLUCION 118/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: que se llevará a cabo la conmemoración del aniversario 80 del Liceo N° 1 Santos Rabaquino Pacini.

CONSIDERANDO: que se realizará el 2 de octubre en la institución, buscando integrar estudiantes, familia, vecinos.

RESULTANDO: que se debe dictar Resolución al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la actividad. 2) solicitar al Gobierno Departamental colaboración a la UEP.

Acta N° 21/26.

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal

F. CACONOS



RESOLUCION 119/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: que se llevará a cabo la Fiesta de la radio Espika en el Espacio Carlos Alfredo.

CONSIDERANDO: que se realizará el 6 y 7 de noviembre con evento musical, feria de artesanos, talleres.

RESULTANDO: que se debe dictar Resolución al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la actividad. 2) solicitar al Gobierno Departamental colaboración a la UEP.

Acta N° 21/26.

Paulina Gonzalez

Paulina Gonzalez
Concejal

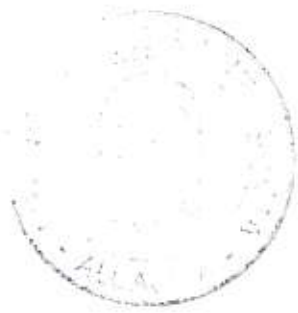
Cristian Lopez
Alcalde

Angel Medina
Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal

F. Castro
F. CASTRO



RESOLUCION 120/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: que se llevará a cabo la Fiesta de la Marcha por la Diversidad.

CONSIDERANDO: que se realizará el 19 de setiembre por la calle Mateo Legnani hasta Rivera y llegada a la Plaza Tomás Berreta.

RESULTANDO: que se debe dictar Resolución al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la actividad. 2) solicitar al Gobierno Departamental colaboración a la UEP.

Acta N° 21/26.

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 121/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: que se llevará a cabo el encendido del árbol de navidad en la Plaza Principal Tomás Berreta.

CONSIDERANDO: que se realizará el 8 de diciembre con actuaciones musicales.

RESULTANDO: que se debe dictar Resolución al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la actividad. 2) solicitar al Gobierno Departamental colaboración a la UEP.

Acta N° 21/26.

Diego Lenzi

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde

Angel Medina

Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal
F. C. A. C. M. S.



RESOLUCION 122/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matrícula AIC 2081 y el Giro zero – tractor de jardín.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 32.885 (treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 21/26.

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal

F. CACEROS



RESOLUCION 123/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: el procedimiento de ampliación de la Contratación Directa N° 2022/15, cuyo objeto es Realización y mantenimiento de la obra pública, sustanciada en Expediente 2025-81-1060-00029.

RESULTANDO:

- I) que en su momento se realizó el procedimiento de Contratación Directa correspondiente por parte de la Intendencia de Canelones.
- II) que en actuación 14 y según Resolución N° 25/04094 el Sr. Intendente resolvió adjudicar dicha contratación a la empresa Molinsur S.A Rut 213242880015.
- III) que el mencionado gasto fue sometido a la intervención del Tribunal de Cuentas oportunamente.
- IV) que el Municipio en el marco de la ley 19.272 entiende pertinente colaborar en la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en su jurisdicción.

CONSIDERANDO:

- I) que esto implica un cambio del programa que financiará parte de la misma, al asumir parcialmente el Municipio el costo de dicha obra.
- II) que se deberá imputar en su respectivo programa la cuota parte asumida, haciéndose necesaria la autorización del gasto, contando para ello con disponibilidad presupuestal suficiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

RESUELVE:

1. Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa Molinsur S.A Rut 213242880015, vinculada a la ampliación de la Contratación Directa número 2022/15, sustanciada en expediente 2025-81 1060-00029, por el monto de \$ 7.344.336, IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, autorizando dicho gasto en este acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por parte que este asume, afectando al centro de costo 118, Lit B (70) de Inversión \$ 5.783.829, Lit C \$ 1.560.507.

2. En virtud de las facultades conferidas en el Artículo 31 del TOCAF, AUTORIZAR que el pago de las leyes sociales vinculadas con esta obra, se realice a través de la Tesorería Central del Gobierno Departamental, debiendo reembolsarle posteriormente el Municipio dicho importe.

Acta N° 21/26.

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde
Angel Medina
Concejal
Diego Lenzi
Concejal
Nicolás Castro
Concejal

F. CAC7NJS



RESOLUCION 124/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: el procedimiento de Compra Directa CD 2026 - 1288, según Expediente 2026-81-1180-00146.

RESULTANDO: I) que según expediente, se da inicio al trámite de compra por parte del Municipio de un camión con volcadora.

II) que existe la reserva de rubro correspondiente y corresponde a proyectos del Lit C.

III) que realizadas las publicaciones de estilo en ARCE e invitaciones a empresas del rubro solicitado, el día y hora fijada como límite de recepción de propuestas y apertura de las mismas fue el 13 de agosto de 2026 a las 12.00 horas, presentándose solo una Empresa: Homero de León y Cia S.A, RUT 212671090018

IV) que la empresa se ajusta a las características de la adquisición y medio de pago.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272.

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA RESUELVE:

- ✓ Autorizar el gasto de U\$S 24.950 (veinticuatro mil novecientos cincuenta dólares americanos), para la compra directa de un camión con volcadora para uso de la Cuadrilla del Municipio, en Homero de León y Cia S.A, RUT 212671090018.

Acta N° 21/26.

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal

F. CAEROS



RESOLUCION 125/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: Que se trata el asunto: estacionamiento de transporte pesado.

RESULTANDO: Que dichos vehículos paran en el espacio ubicado frente al Cementerio Local donde se encuentra la placita en la Manzana 136, Padrón 2038 frente al Hospitalito, por calle Diego Lamas esquina Rivera.

CONSIDERANDO: Que este Concejo opina que el lugar no es el apropiado para camiones de carga ó de doble eje, pero si para autos y motos.

ATENDO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

RESUELVE:

Solicitar la colocación de señalización de Prohibido estacionar transporte pesado en el espacio referido.

Acta N° 21/26.

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal

F. CASTRO



RESOLUCION 126/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: el Expediente n° 2026-81-1180-00048 referente al Servicio de Vigilancia de la Empresa Lince.

RESULTANDO: que está asociado al programa 118, renglón 291.

CONSIDERANDO: que según el formulario 00055 – 2026 – 251 se observa el gasto por haberse realizado los servicios antes de la firma de la resolución y por no ser publicadas en el sitio web de compras y contrataciones estatales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.
El Municipio de Santa Lucía:

RESUELVE:

- I) REITERAR: el gasto del formulario 00055 – 2026 – 251, por \$ 111.147.
 - II) INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.
 - III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.
 - IV) INCORPÓRESE: al Registro de Resoluciones.
- Acta N° 21/26

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde
Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal

F. CACTA 55



RESOLUCION 127/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

Visto: que se debe comprar un baño químico.

Resultando: que se necesita para dar un buen servicio a los feriantes de la ciudad para los días sábados, quienes al estar tantas horas trabajando en sus puestos ese servicio es algo indispensable para ellos.

Considerando: que el Concejo debe cubrir esta imperiosa necesidad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 79.032 (setenta y nueve mil treinta y dos pesos) para la compra de un baño químico Echo jj Americano completo del fondo feria a la empresa de baños químicos Leonardo Almeida, Rut 020221570017.

Acta N° 21/26.

Paulina Gonzalez
Concejal

Cristian López
Alcalde
Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal

F. CACRAYS



RESOLUCION 128/2026

Santa Lucía, 17 de agosto de 2026.

VISTO: el Expediente n° 2026-81-1180-00036 referente al Servicio de Poda de la Cooperativa Aries.

RESULTANDO: que está asociado al programa 118, renglón 278.

CONSIDERANDO: que según el formulario 00054-2026-251 y observación de PPR 8535 y siguientes del mes de julio a octubre de 2026 por el Art. N° 50 del TOCAF no se realizaron las publicaciones en ARCE.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.
El Municipio de Santa Lucía:

RESUELVE:

- I) REITERAR: el gasto por un valor total de \$ 270.833,32 (de julio a octubre 2026).
 - II) INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.
 - III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.
 - IV) INCORPÓRESE: al Registro de Resoluciones.
- Acta N° 21/26

Paulina González
Concejal

Cristian López
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Diego Lenzi
Concejal

Nicolás Castro
Concejal